

ASUNTO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

DRAL	OFICIO: 0094/SIN/2022
CIUDAD DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, SIENE	DO LAS DIEZ HORAS CONTREINTA MINISTOS DEL
	022, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE MANUEL
	DICO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, CELEBRAN EL
	NA PARTE EL C. J. CRUZ GARCIA GARCIA, QUIEN
	ESTADO CIVIL CASADO QUIEN SE IDENTIFICA CON
CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFIA CON	
OCUPACION OBRERO, CON DOMICILIO EL UBICAD	
	SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL VENDEDOR Y LA
	MANIFESTO SER MEXICANA, MAYOR DE ÉDAD DE
	N CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFIA CON
	OCUPACION AL HOGAR Y LA C. ANTONIA REYES
	ASADA DE OCUPACION MAESTRA, CON CLAVE DE
UNIA YEA	DOMICILIO EL UBICADO EN N6-ELIMINADO 3
N7-ELIMINADO 3	A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES
DENOMINARA .LAS COMPRADORAS QUIENES	DE CONFORMIDAD CONVIENEN Y SE SUJETAN AL
TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAU	
TENON DE DIS SIGNIENTES DECENTACIONES I CENO	
DECLARA	ACIONES:
1 DECLARA EL C. I CRUZ CARCIA CARCIA	NIE ES LECÍTIMO PRODUCTARIO DE UN PREDIO
1 DECLARA EL C. J. CRUZ GARCIA GARCIA C N12-ELIMINADO 62	QUE ES LEGITIMO PROPIETARIO DE UN PREDIO
NIZ-ELIMINADO 62	N9-ELIMIN
	IINADO 107
	N11-EL
	NER LA CAPACIDAD DE EJERCICIO, LEGAL PARA
	SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD LEGAL CON LA
QUE COMPARECEN DENTRO DEL PRESENTE DOCUM	TENTO.

## CLAUSULAS:

- I.-EL C. J. CRUZ GARCIA GARCIA EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DA EN COMPRAVENTA EL BIEN MUEBLE ANTES DESCRITO EN FAVOR DE LAS C. C. MARTHA LIDIA REYES HERNANDEZ Y ANTONIA REYES HERNANDEZ CON TODAS SUS MEDIDAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD.
- 2.- EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS PARTES LO ES POR LA CANTIDAD N13-ELIMINADO 69
  N14-ELIMINADO 69
  CANTIDAD QUE
  MANIFIESTA EL VENDEDOR SERA CUBIERTA AL MOMENTO DEL CONTRARO DE COMPRAVENTA EN
  EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL.
- 3.- UNA VES FIRMADO EL PRESENTE CONTRATO EL INMUEBLE OBJETO DEL MISMO PASARÁ EN PODER JURIDICO, MATERIAL Y DE MANERA PERPETUA EN FAVOR DE LAS C. C. MARTHA LIDIA REYES HERNANDEZ Y ANTONIA REYES HERNANDEZ CON TODOS SUS USOS, COSTUMBRES, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y
   138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 10.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 11.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 12.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 13.- ELIMINADOS los ingresos, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 14.- ELIMINADOS los ingresos, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- \*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.
  LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.
  LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollada por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.